



AYUNTAMIENTO

VALVERDE DE LA VERA

BOP-2016-3859 CONVOCATORIA para nombramiento de Juez de Paz Sustituto

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al objeto de nombramiento de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Se pone en conocimiento de los interesados en este nombramiento que disponen de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar en la Secretaria del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, acompañada de los documentos que se indican:

- Certificado de nacimiento y copia DNI
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado de no padecer enfermedad que incapacite para ejercicio del cargo
- Declaración jurada de no estar incurso/a en causas de incompatibilidad.

Valverde de la Vera a 16 de Septiembre de 2016.

La Alcaldesa,

Nathalie Victoria Deprez Garcia.